



GOBIERNO REGIONAL  
DE ÁNCASH

Gerencia Regional de  
Desarrollo Social

Dirección Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Recuay



## COMUNICADO

Se comunica que se ha producido una plaza vacante de acuerdo al siguiente detalle.

INSTITUCION	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	VIGENCIA DEL ENCARGO
Sede UGEL Recuay	Jefe de Gestión Pedagógica	TERMINO DE DESIGNACIÓN DE: YEPEZ HUAMAN, RENE GABRIEL	Del 01 enero 2025 hasta cubrir por designación

El concurso de encargatura para el año fiscal 2025 en la etapa regular (Fase I y Fase II), se llevará a cabo de acuerdo al Cronograma Regional establecido en la RDR N° 2134-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución viceministerial 147-2023-MINEDU, modificado por la resolución viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Atte.

La comisión

Recuay, 26 de septiembre de 2024.

**PLAZA VACANTE PARA ENCARGATURA DE JEFE DE GESTION PEDAGOGICA 2025 - UGEL RECUAY**

N°	DISTRITO	CODMO D I.E.	NIVEL EDUCATIVO	N° Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	JOR. LAB.	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE
1	RECUAY	U020017	ADMINISTRACION GENERAL	SEDE UGEL RECUAY	629244214118	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	40	VACANTE	TERMINO DE DESIGNACIÓN DE: YEPEZ HUAMAN, RENE GABRIEL



# Resolución Directoral Regional

## Nº 2134

Huaraz, **26 AGO. 2024**

Visto el Expediente virtual N° 15271-2024 y el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD sobre la propuesta del cronograma para el proceso de encargatura en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, y demás documentos que se acompañan en seis (06) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo de ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que establece en el numeral 5.4, que: "*La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica*";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 22 de agosto de 2024, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remitió la propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura en el marco de lo establecido en la norma técnica citada en el párrafo precedente;

Estando a lo dispuesto por la Directora Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, con el visto del Especialista Administrativo II - Personal y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU y el Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

### SE RESUELVE:

**1° APROBAR**, el Cronograma Regional para el proceso de encargatura docente en un cargo de mayor responsabilidad, que se encuentre vacante en las áreas de desempeño laboral para el periodo fiscal 2024, del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:



# Resolución Directoral Regional

## Nº 2134

Nº	Actividades	Responsables	Inicio	Fin	
1	Invitación a instituciones para participar como veedores	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
2	Conformación del comité	DRE/UGEL	26/08/2024	29/08/2024	
<b>PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGADO DE PUESTO (no aplicable para directivos de DRE y UGEL)</b>					
3	Prepublicación de plazas	DITEN - MINEDU	31/08/2024	31/08/2024	
4	validación de plazas	Comité DRE/UGEL	2/09/2024	6/09/2024	
5	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	6/09/2024	6/09/2024	
6	Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	9/09/2024	13/09/2024	
7	Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo	Profesores encargados	9/09/2024	13/09/2024	
8	Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo	Comité DRE/UGEL	16/09/2024	16/09/2024	
9	Presentación de reclamos a los resultados de evaluación	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
10	Presentación de desistimiento a la ratificación (*)	Postulantes	17/09/2024	18/09/2024	
11	Absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	19/09/2024	20/09/2024	
12	Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT	Comité DRE/UGEL	23/09/2024	23/09/2024	
13	Emisión del acto resolutivo	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
<b>SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR</b>					
14	Publicación de plazas desiertas de la primera etapa	Comité DRE/UGEL	24/09/2024	24/09/2024	
15	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes/DRE/UGEL	25/09/2024	2/10/2024	
16	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	26/09/2024	4/10/2024	
17	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	9/10/2024	9/10/2024	
18	Subsanación de observaciones	Comité DRE/UGEL	10/10/2024	11/10/2024	
19	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Postulantes/DRE/UGEL	14/10/2024	14/10/2024	
20	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/10/2024	17/10/2024	
21	Publicación preliminar de cuadro de merito	Comité DRE/UGEL	18/10/2024	18/10/2024	
22	Presentación y absolución de reclamos	Comité DRE/UGEL	21/10/2024	22/10/2024	
23	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	23/10/2024	23/10/2024	
24	Adjudicación	Fase 1	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	24/10/2024	25/10/2024
		Fase 2(**)		28/10/2024	29/10/2024
25	Presentación de informe	Comité DRE/UGEL	30/10/2024	30/10/2024	

ADJUDICACIÓN EN IIEE DE CONVENIO (\*\*\*)



# Resolución Directoral Regional

## Nº 2134

26	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	30/10/2024	31/10/2024	
<b>TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)</b>					
27	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa	DRE/UGEL	4/11/2024	4/11/2024	
28	Presentación y recepción de postulaciones	Postulantes/DRE/UGEL	5/11/2024	8/11/2024	
29	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	6/11/2024	11/11/2024	
30	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	11/11/2024	11/11/2024	
31	Subsanación de observaciones	Postulantes	12/11/2024	13/11/2024	
32	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024	
33	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	14/11/2024	18/11/2024	
34	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024	
35	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes/DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024	
36	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024	
37	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	25/11/2024	26/11/2024
		Fase 2 (**)	Comité UGEL	27/11/2024	28/11/2024
38	Presentación del informe	Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024	
39	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	2/12/2024	

(\*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(\*\*) No aplica para el cargo de especialista en DRE

(\*\*\*) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS

**2º DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ancash y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese,

**ORIGINAL FIRMADO**

**Dra. NANCY ELOISA DOLORES ANAYA**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación  
Ancash

DREA/NEDA  
OAYROE  
EAI/OYDJ  
EAI7cor

Huancayo, **26 AGO. 2024**  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines  
  
**Elba R. Alvarez Trujillo**  
C.M. 1031625330  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II  
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRÁMITE DOC. DREA